

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 436-2016

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-16-1220 FW: 4304-16

FECHA: 05 de septiembre de 2016

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, predio ubicado en el barrio Terremoto, Parroquia Picaihua.

Mediante oficio DCA-16-1220 del 8 de agosto de 2016, se solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio Terremoto de la parroquia rural de Picaihua.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **23 de agosto de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.-Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-1079, del 21 de julio de 2016, suscrito por los ingenieros Carlos Reyes, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio ubicado en la parroquia Izamba, con la finalidad de construir un parque infantil en beneficio para el sector;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-1220, manifiesta al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6003002177000
Ubicación	Barrio Terremoto
Parroquia	Picaihua
Área terreno:	793.08 m ²
Avalúo	USD 21,061.81
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Picaihua

Uso	Ninguno
Uso a futuro	Parque infantil
Linderos generales y específicos	
Norte	Acosta Cruz José Amable-EMAPA-Acosta Luis Abelardo
Sur	Santamaría Núñez Bolívar Alonso-Calle sin nombre-Otros
Este	Núñez Salazar Antonio
Oeste	Calle Isócrates

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-16-898, del 5 de agosto de 2016 señala “**Afectaciones viales.-** Existe afectación vial en la calle Solón.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
- Que, existen la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco elaborada en el Departamento de Catastros y Avalúos.

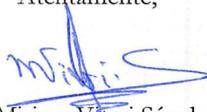
RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio Terremoto de la parroquia rural de Picaihua, por existir informes técnicos favorables, con los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6003002177000
Ubicación	Barrio Terremoto
Parroquia	Picaihua
Área terreno:	793.08 m ²
Avalúo	USD 21,061.81
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Picaihua
Uso	Ninguno
Uso a futuro	Parque infantil
Linderos generales y específicos	
Norte	Acosta Cruz José Amable-EMAPA-Acosta Luis Abelardo
Sur	Santamaría Núñez Bolívar Alonso-Calle sin nombre-Otros
Este	Núñez Salazar Antonio
Oeste	Calle Isócrates

Notifíquese.

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2016-09-05

Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía

RC